

NUESTRO OBJETIVO, TU MAYOR ÉXITO



CUALIFICACIÓN PROFESIONAL RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y OTRAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS (SEA757-2)

El Real Decreto 3/2003, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro a través de la disposición final primera, modifica el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.

Esta obligatoriedad se aplicará a partir del 2 de enero de 2026.

DURACIÓN:

FECHA:

MODALIDAD:

HORARIO:

PRECIO:

Esta formación tiene como objetivo cualificar al trabajador para operar en los procesos de limpieza, tratamiento del agua y mantenimiento de piscinas y otras instalaciones acuáticas, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva, salud pública, uso de biocidas y estándares de calidad.

CONTENIDO:

- **MF2522_2:** Limpieza, mantenimiento de equipos y tratamiento del agua de vasos de piscinas y otras instalaciones acuáticas. (240 horas)
- **MF2518_2:** Aplicación de operaciones de preparación y traslado de utensilios, equipos, productos, percusores de productos biocidas y artículos tratados empleados en los servicios de control de organismos nocivos (60 horas)
- **MF2519_2:** Gestión a nivel básico de la prevención de Riesgos Laborales. (60 horas)

